INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 35/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICINALES E INSUMOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218 y 300/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota N° 536/12 de fecha 31 de agosto del corriente en la cual la Administradora del Hospital de Clínicas – Asunción solicita la compra de productos químicos, medicinales e insumos.
- La Nota de fecha 31 de agosto del corriente de la Jefa del Dpto. de Suministros Médicos y Hospitalarios en la cual solicita la compra de papel para esterilización.
- La Nota de fecha 12 de septiembre de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 1 de octubre de 2012.
- El Dictamen N° 186/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la enfermera jefe del Pabellón Quirúrgico Central y la Jefa del Dpto. de Suministros Médicos y Hospitalarios.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas: **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., DROGUEPAR S.A., DIPROAN S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., SCARPE S.R.L.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., DROGUEPAR S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado, no así la empresa **SCARPE S.R.L.,** no ha sido posible acreditar la firma de la apoderada, ya que no se hallo su cedula de identidad en la oferta ni en el SIPE, lo que constituye una causal de descalificación.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por Las empresas **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., DROGUEPAR S.A., DIPROAN S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado, la empresa **DIPROAN S.R.L.,** no presentó el documento solicitado en fecha 21 de octubre del corriente, según Nota U.O.C. N° 1.595/12 por lo que en adelante no será considerada su oferta.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

					VENTAS PARAGUAYAS S.A.		DROGUEPAR S.A.	
Item	Codigo del catalogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51121511-001	Clorohidrato de amiodarona ampolla	UNI	1.750				
2	51142206-001	Clorhidrato de morfina - ampolla	UNI	1.300				
3	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	UNI	650				
4	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	UNI	500	17.000	8.500.000		
5	51141920-001	Diazepam ampolla	UNI	596				
6	51141506-001	Fenobarbital sodico inyectable	UNI	180				
7	51211606-001	Flumazenil inyectable	UNI	10				
8	42293505-001	Sonda de aspiracion	UNI	1.198	10.294	12.332.212		
9	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	UNI	300				
10	51191509-003	Manitol - Solucion	UNI	1.100				
11	51142206-002	Morfina - Ampolla	UNI	932				

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

12	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion	UNI	1.200				
13	42281808-001	Papel para esterilizacion	UNI	6.000			4.500	27.000.000
14	41104112-004	Sistema Colector de orina	UNI	2.000	900	1.800.000		
15	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	UNI	2.400				
					TOTALES	**22.632.212**	**TOTALES**	**27.000.000**

					CHACO INTERNACIONAL S.A.		**IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**	
Item	**Codigo del catalogo**	**Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	51121511-001	Clorohidrato de amiodarona ampolla	UNI	1.750				
2	51142206-001	Clorhidrato de morfina - ampolla	UNI	1.300				
3	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	UNI	650				
4	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	UNI	500				
5	51141920-001	Diazepam ampolla	UNI	596				
6	51141506-001	Fenobarbital sodico inyectable	UNI	180				
7	51211606-001	Flumazenil inyectable	UNI	10				
8	42293505-001	Sonda de aspiracion	UNI	1.198				
9	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	UNI	300				
10	51191509-003	Manitol - Solucion	UNI	1.100				
11	51142206-002	Morfina - Ampolla	UNI	932				

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

12	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion	UNI	1.200				
13	42281808-001	Papel para esterilizacion	UNI	6.000	6.500	39.000.000	5.850	35.100.000
14	41104112-004	Sistema Colector de orina	UNI	2.000	1.190	2.380.000		
15	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	UNI	2.400	760	1.824.000	700	1.680.000
					TOTALES	**43.204.000**	**TOTALES**	**36.780.000**

ITEM N° 1 Clorohidrato de amiodarona ampolla
No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 2 Clorhidrato de morfina - ampolla
No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 3 Dextrosa hipertónica - solución parenteral
No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 4 Dextrosa hipertónica - solución parenteral
Desierto, la oferta presentada por la empresa **VENTAS PARAGUAYAS S.A.,** no corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, en cuanto al envase; se solicitó ***ampolla*** como mínimo de 20 ml, ofertó presentación **frasco** de 500 cc., según la muestra verificada.

ITEM N° 5 Diazepam ampolla
No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 6 Fenobarbital sódico inyectable
No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 7 Flumazenil inyectable
No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 8 Sonda de aspiración
Se selecciona provisoriamente la única oferta económica presentada por el oferente **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ante la necesidad de la convocante de disponer de los productos solicitados en este llamado en la brevedad posible y atendiendo a que la falta de los mismos recaería en los pacientes del Hospital de Clínicas – Asunción el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 9 Sonda nasogástrica adulto

No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 10 Manitol - Solución

No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 11 Morfina - Ampolla

No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 12 Sulfato de magnesio - Solución

No se presentaron ofertas por lo que se recomienda declarar desierto.

ITEM N° 13 Papel para esterilización

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **DROGUEPAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 14 Sistema Colector de orina

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ante la necesidad de la convocante de disponer de los productos solicitados en este llamado en la brevedad posible y atendiendo a que la falta de los mismos recaería en los pacientes del Hospital de Clínicas – Asunción el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

ITEM N° 15 Integrador para control de proceso de autoclave por vapor

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ante la necesidad de la convocante de disponer de los productos solicitados en este llamado en la brevedad posible y atendiendo a que la falta de los mismos recaería en los pacientes del Hospital de Clínicas – Asunción el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 35/12 "Adquisición de Productos Químicos, Medicinales e Insumos", según el siguiente detalle:

					VENTAS PARAGUAYAS S.A.		DROGUEPAR S.A.		IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	
Item	Codigo del catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantida d Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51121511-001	Clorohidrato de amiodarona ampolla	UNI	1.750	SIN COTIZACION					
2	51142206-001	Clorhidrato de morfina - ampolla	UNI	1.300	SIN COTIZACION					
3	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	UNI	650	SIN COTIZACION					
4	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	UNI	500	DESIERTO					
5	51141920-001	Diazepam ampolla	UNI	596	SIN COTIZACION					
6	51141506-001	Fenobarbital sodico inyectable	UNI	180	SIN COTIZACION					

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

7	51211606-001	Flumazenil inyectable	UNI	10	SIN COTIZACION					
8	42293505-001	Sonda de aspiracion	UNI	1.198	10.294	12.332.212				
9	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	UNI	300	SIN COTIZACION					
10	51191509-003	Manitol - Solucion	UNI	1.100	SIN COTIZACION					
11	51142206-002	Morfina - Ampolla	UNI	932	DESIERTO					
12	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solucion	UNI	1.200	SIN COTIZACION					
13	42281808-001	Papel para esterilizacion	UNI	6.000			4.500	27.000.000		
14	41104112-004	Sistema Colector de orina	UNI	2.000	900	1.800.000				
15	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	UNI	2.400					700	1.680.000
					TOTALES	**14.132.212**	**TOTALES**	**27.000.000**	**TOTALES**	**1.680.000**
							42.812.212			

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs a los veintisiete días del mes de octubre del corriente, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. DOMINGO PIZURNO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ